

Observatorio de Mortalidad Materna en México



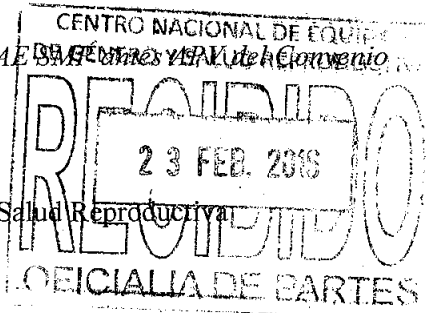
Ciudad de México a 18 de febrero de 2016

Asunto: Solicitud de publicación de informes financieros del PAE de Maternidad y Perinatología del Convenio AFASPE

Dr. Ricardo García Cavazos

Director General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

PRESENTE



Apreciable Dr. Cavazos:

En seguimiento a la reunión sostenida el pasado 2 de febrero de 2016 en la que se presentaron los resultados del Monitoreo AFASPE 2013 (Guerrero, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí, Oaxaca, Veracruz y Zacatecas) y se tomaron los siguientes acuerdos con respecto a la implementación del Convenio AFASPE:

- ✓ El OMM realizará una solicitud formal para la publicación de los informes financieros del Programa de Acción Específico de Salud Materna y Perinatal, antes Arranque Parejo en la Vida, a partir de su puesta en marcha.
- ✓ Que el CNEGSR llevará a cabo una revisión y hará una contestación por escrito de los pendientes y logros en respuesta a las recomendaciones del OMM realizadas a través de los monitoreos al Convenio AFASPE.

Es así que a través de este medio queremos realizar la solicitud formal para la publicación de los informes financieros del Programa de Acción Específico de Salud Materna y Perinatal, antes Arranque Parejo en la Vida, a partir de su puesta en marcha, en la página web del CNEGSR¹, así como las metas con partidas presupuestaria y modalidad de financiamiento, tal como las proporcionó Guerrero al OMM y que se encuentran en los Convenios AFASPE (informes trimestrales del ejercicio del gasto, el avance y cumplimiento de metas).

Incluimos en esta misiva los hallazgos más importantes de AFASPE y las recomendaciones que hace el Observatorio: El OMM en México ha monitoreado desde hace varios años el Acuerdo de Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública para las Entidades Federativas (AFASPE)²:

- En 2011 El OMM monitoreó en: Guerrero, Veracruz, Oaxaca, Tlaxcala y Colima. (Propuestas de MODELO)
- En 2012 se replica a través del MODELO por otros grupos con acompañamiento por el OMM : Chiapas, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.

¹ En la reunión se destacó la buenas prácticas de la Dirección General de Epidemiología al respecto: http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/dgae/subdirope/intd_afaspe_aff.html, a manera de ejemplo: http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/afaspe/afaspe/afaspe_2014.pdf

² Este proyecto fue financiado en 2011 por el CNEGySR y posteriormente por la Fundación Hewlett (principalmente) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas en México.

Observatorio de Mortalidad Materna en México



- En 2013-2014 se replica a través del MODELO por otros grupos con acompañamiento por el OMM y se certifica el gasto a través de una meta, se aplica para otro programa: Zacatecas, Jalisco, Querétaro, Veracruz, Oaxaca, San Luis Potosí y Guerrero.

Se han identificado las siguientes fortalezas:

- ✓ Favorece la rendición de cuentas y la transparencia.
- ✓ Es un Acuerdo con obligatoriedad de hacerse público.
- ✓ Los estados se comprometen al cumplimiento de metas definidas.
- ✓ Se especifica el monto total de la transferencia (recursos e insumos) y las fechas de ministración

El monitoreo nos ha permitido identificar las siguientes áreas de oportunidad:

- Delimitar claramente las responsabilidades en el cumplimiento de metas.
- Incluir fuentes de financiamiento (partidas presupuestarias) y mecanismos de verificación de metas.
- Incluir a la sociedad civil y a los observatorios, para el acceso más fácil y expedito a los informes de los resultados y administrativos.
- Evitar los convenios modificatorios (SSA) ya que retarda la transferencia de recursos y dificulta su ejercicio.
- Establecer fechas para la canalización de insumos por parte de la federación.
- Etiquetar desde el Congreso, a fin de que siga lineamientos de progresividad y no regresividad; asegurando la transparente designación de presupuesto para los estados.

Las recomendaciones que hace el OMM:

- ✓ En el Acuerdo deben quedar claramente delimitadas las responsabilidades en el cumplimiento de metas (CNEGySR/SPPS) Modificar la *Cláusula Tercera Intervenciones, Indicadores y metas*.
- ✓ En el Acuerdo se deben incluir fuentes de financiamiento (partidas presupuestarias) y mecanismos de verificación de metas (SESA, CNEGySR) en *Cláusula Tercera Intervenciones, Indicadores y metas*.
- ✓ Asegurar la rendición de cuentas y transparencia de manera oportuna y expedita a través de **modificar la cláusula sexta inciso II debe decir: “entregar y publicar trimestralmente...”** o en su defecto abrir el acceso de la plataforma SIAFFASPE en donde se incluye el compromiso del gasto y los avances trimestrales.
- ✓ Mejorar la transparencia en la designación de presupuesto para estados, SPSS debe señalar en un documento metodológico los criterios de asignación de presupuesto a los estados a través de este Acuerdo.
- ✓ Etiquetar los recursos del AFASPE desde el Presupuesto de Egresos de la Federación para evitar la discrecionalidad y asegurar la progresividad y no regresividad.
- ✓ Fortalecer (CNEGySR) las capacidades de las/los funcionarios locales involucrados, para una operación más eficiente de los AFASPES; y

Observatorio de Mortalidad Materna en México



- ✓ Reforzar (SESA), a nivel de los Estados, los procesos de comunicación entre las instancias de salud y las de finanzas, a efecto de mejorar su articulación en la operación de los AFASPES

Agradecemos su disposición y apertura para la realización de este tipo de ejercicios que fortalecen la participación ciudadana a través de la transparencia y rendición de cuentas.

Atentamente,

Dra. Graciela Freyermuth Enciso
Secretaria técnica del OMM
Profesora/investigadora del CIESAS-Sureste

c.c.p. Dr. Pablo Kuri Morales, Subsecretario de Prevención y Promoción a la Salud

c.c.p. Lic. Socorro Edith Acosta Pérez, Directora de Operación de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

c.c.p. Dra. Nazárea Herrera Maldonado, Directora Adjunta de Salud Materna y Perinatal, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

c.c.p. Dra. Liliana Martínez Peñafiel, Dirección de Atención a la Salud Materna y Perinatal.